

PAUTAS DE RELATORÍA ÁREA LABORAL PREVISIONAL

La modernización laboral y el nuevo rol del profesional en Ciencias Económicas

Fundamentación

La modernización de las relaciones laborales constituye uno de los procesos de transformación más relevantes que atraviesa actualmente el sistema productivo argentino. La incorporación de nuevas tecnologías, la digitalización de los procesos de gestión, la irrupción de la inteligencia artificial y los recientes cambios normativos impulsan una revisión profunda de los modelos tradicionales de organización del trabajo.

En este escenario, los profesionales en Ciencias Económicas asumen un papel central como agentes de cambio, acompañando a las organizaciones en la implementación de nuevas prácticas de gestión, el cumplimiento normativo, la prevención de contingencias y la construcción de entornos laborales más eficientes, competitivos y sostenibles.

Las recientes reformas laborales introducen modificaciones que impactan directamente en la administración de las relaciones laborales, planteando nuevos desafíos técnicos, profesionales y organizacionales para empresas, trabajadores y asesores. Asimismo, los cambios en el mercado de trabajo generan nuevos interrogantes respecto de la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social y previsionales.

Las Jornadas constituyen un ámbito propicio para analizar el alcance de estas transformaciones, debatir propuestas y reflexionar sobre el aporte que los profesionales en Ciencias Económicas pueden realizar para favorecer una modernización laboral que promueva simultáneamente el desarrollo económico, la formalización del empleo, la seguridad jurídica y la sustentabilidad de los sistemas de protección social.

Ejes posibles para el desarrollo de los trabajos

1. El nuevo rol del profesional en Ciencias Económicas frente a la modernización laboral

- Nuevas incumbencias profesionales.
- Asesoramiento estratégico laboral y previsional.
- Transformación organizacional.
- Gestión integral del cumplimiento normativo.

Organiza



Auspicia



Otorga créditos



Informes : 0341- 477 2727 (int. #226/#227)

economicascapacitacion@cpcesfe2.org.ar / www.cpcesfe2.org.ar

+549 341 507 6360 

- Competencias requeridas para el ejercicio profesional.

2. Registración laboral, regularización del empleo y simplificación administrativa

- Formalización del empleo.
- Registración laboral.
- Digitalización documental.
- Simplificación de procesos.
- Auditoría y control preventivo.

3. Nuevas formas de organización del trabajo y adecuación de las relaciones laborales a los cambios productivos y tecnológicos

- Trabajo remoto e híbrido.
- Economía digital.
- Transformación productiva.
- Nuevas dinámicas organizacionales.
- Adaptación de estructuras empresariales.

4. Fondo de cese laboral, mecanismos alternativos de desvinculación y análisis del régimen indemnizatorio

Análisis técnico, jurídico y económico.

- Impacto en empresas y trabajadores.
- Experiencias comparadas.
- Desafíos de implementación.

5. Período de prueba, desvinculación y reducción de la litigiosidad laboral

- Cambios introducidos por las reformas recientes.
- Medios de prueba digitales.
- Documentación electrónica.
- Gestión preventiva de conflictos.

- Seguridad jurídica y gestión de riesgos.

6. Tecnología, digitalización e inteligencia artificial aplicadas a la gestión laboral

- Automatización de procesos.
- IA aplicada a recursos humanos.
- Herramientas de gestión.
- Protección de datos.
- Uso responsable de la inteligencia artificial en selección, administración y control laboral.

7. Gestión del cumplimiento laboral y prevención de contingencias

- Compliance laboral.
- Buenas prácticas.
- Control interno.
- Prevención de sanciones y reclamos.
- Auditorías laborales.

8. Impacto económico y organizacional de la modernización laboral en las empresas

- Productividad.
- Competitividad.
- Costos laborales.
- Sustentabilidad empresarial.
- Desarrollo económico.

9. Seguridad social, registración laboral y desafíos previsionales ante las nuevas dinámicas del empleo

- Financiamiento de la seguridad social.
- Nuevas modalidades laborales y cobertura previsional.
- Inclusión previsional de trabajadores independientes.
- Tecnología aplicada a la administración previsional.

Jueves 24 y viernes 25 de septiembre 2026



- Rol profesional en el cumplimiento previsional.
- Desafíos actuales y perspectivas de sostenibilidad del sistema de seguridad social.

Preguntas orientadoras para los trabajos

- ¿Cómo redefine la modernización laboral el rol del profesional en Ciencias Económicas?
- ¿Cuáles son los principales desafíos que plantean las reformas laborales para empresas y asesores?
- ¿Qué herramientas pueden contribuir a la formalización del empleo y a la reducción de contingencias laborales?
- ¿Qué impacto tienen las nuevas formas de organización del trabajo sobre la gestión laboral y previsional?
- ¿Qué ventajas y desafíos presentan los mecanismos alternativos de desvinculación?
- ¿Cómo pueden la tecnología y la inteligencia artificial mejorar la gestión laboral sin afectar la seguridad jurídica?
- ¿Qué estrategias de compliance laboral permiten prevenir conflictos y litigios?
- ¿Cómo impacta la modernización laboral en la competitividad y sustentabilidad de las organizaciones?
- ¿Qué desafíos enfrenta el sistema de seguridad social ante las nuevas dinámicas del empleo?
- ¿Cuál es el aporte diferencial del profesional en Ciencias Económicas en este nuevo contexto?
- ¿Cómo contribuye la adecuada registración laboral a la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social?
- ¿Qué herramientas de gestión y tecnología pueden fortalecer el rol del profesional en Ciencias Económicas en el nuevo escenario laboral y previsional?

Propuesta del trabajo

Los trabajos podrán:

- Abordar uno o varios de los ejes temáticos propuestos.
- Analizar el impacto de las reformas laborales y su aplicación práctica.

Organiza



Auspicia



Otorga créditos



Informes : 0341- 477 2727 (int. #226/#227)

economicascapacitacion@cpcesfe2.org.ar / www.cpcesfe2.org.ar

+549 341 507 6360

- Analizar el impacto de las reformas laborales desde la perspectiva de la gestión empresarial, la seguridad social y el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas.
- Incorporar doctrina, jurisprudencia, estudios empíricos, experiencias profesionales o casos de aplicación.
- Presentar propuestas de mejora normativa, organizacional o de gestión.
- Desarrollar herramientas prácticas para profesionales y organizaciones.
- Formular recomendaciones orientadas a la modernización de las relaciones laborales y la seguridad social.
- Exponer conclusiones claras y propuestas concretas para el debate profesional.

IMPORTANTE COMPLETAR FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN DE TRABAJO/PONENCIA

X. DE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PONENCIAS

Artículo 20.º: Los trabajos y ponencias deben ser presentados al Comité Organizador, por intermedio de alguna institución profesional de la jurisdicción del autor a través de correo electrónico.

Artículo 21.º: Las opiniones de los autores de trabajos y ponencias son personales y la aceptación de un trabajo o ponencia no significa compartirlas.

Todas las opiniones vertidas en los trabajos y ponencias o en el curso de las deliberaciones tendrán carácter estrictamente personal y no comprometerán en absoluto la opinión del ente organizador.

El organizador tendrá absoluta exclusividad frente a cualquier medio para publicar los trabajos y ponencias aceptados durante un plazo de treinta días contados a partir de la finalización de las jornadas. Los autores con la sola presentación de sus trabajos y ponencias, ceden al organizador sus derechos de autor, siempre que la publicación se efectúe en el lapso anteriormente citado.

Durante dicho plazo el Comité Organizador podrá autorizar, a pedido de los autores, si lo considerase oportuno, su publicación, debiendo mencionarse que los trabajos y ponencias han sido presentados en estas jornadas.

Transcurrido dicho plazo, los autores podrán proceder a su publicación libremente, debiendo mencionarse que los trabajos y ponencias han sido presentados en estas jornadas.

Del mismo modo, aceptan tácitamente la posibilidad de ser grabadas sus exposiciones en las jornadas para su reproducción ex tempore.

Artículo 22.º: Los trabajos y ponencias presentados, podrán ser expuestos por sus autores, en caso de que estos así lo quisiesen, a través de los medios electrónicos y virtuales provistos por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario.

Dichas exposiciones, podrán ser grabadas y difundidas entre los asistentes, lo cual podrá ser definido por el comité organizador de las jornadas.

El comité técnico, se reserva el total derecho de aceptar o no la exposición pública de los trabajos y ponencias presentados, en los términos del artículo 10, inciso d) del presente reglamento.

A fin de realizar una presentación más amena, dados los mecanismos digitales a utilizar, se insta a los participantes a utilizar herramientas audiovisuales, tales como Power Point, Prezi o videos.

Ninguna presentación podrá exceder el plazo que determine el comité organizador, pudiendo ser la misma interrumpida por presidencia, relatoría o personal técnico si fuere necesario.

Artículo 23.º: Los trabajos y ponencias a presentar deberán **ser inéditos** y estar encuadrados dentro del temario y de las pautas de relatoría que se establezcan.

Con el fin de fomentar la investigación, los miembros de los institutos y comisiones integrantes del Comité Organizador podrán presentar al Comité Técnico trabajos o ponencias que se ajusten o no al temario. Dicha presentación deberá tener rigor técnico suficiente en pos de la jerarquización de las jornadas.

Su presentación deberá hacerse en archivo electrónico, ajustándose a los siguientes lineamientos:

23.1 DE LA PRESENTACIÓN FORMAL

a) Hoja tamaño 21 x 29,70 cm. (A4) con fondo blanco, con márgenes por cada lado de 2 cm y sin membrete, con interlineado de 1,5 líneas, y simple en las notas, Calibri tamaño 11, en color negro, pudiendo utilizar diversos formatos de texto a lo largo de la redacción (cursiva, negritas, subrayado).

b) En la parte superior de la primera hoja y como encabezamiento se indicará la Comisión pertinente del temario y el tema y subtema específico abordado; el nombre del autor o autores. También debe indicarse el número de socio del Colegio respectivo o bien el N° de la matrícula profesional, referencias que acreditan su condición de Graduado en Ciencias Económicas.

c) Los trabajos deberán presentar una propuesta, contener un análisis exhaustivo del tema y conclusiones fundamentadas. Contendrán un mínimo de 10 y un máximo de 40 páginas en todo concepto.

d) Dentro del trabajo se debe incluir en el siguiente orden:

- Un resumen del trabajo presentado de hasta 2 páginas.
 - El trabajo en sí con su respectiva conclusión.
 - La bibliografía consultada para la elaboración del mismo.
 - Los anexos que la temática abordada requiere como parte indispensable para el entendimiento del mismo.
- e) Las ponencias deberán presentar un esbozo o tratamiento parcial del tema, sus fundamentos y propuestas concretas. Contendrán un máximo de 5 páginas e incluirán una propuesta clara y una síntesis de la misma.
- f) Las notas y citas bibliográficas se insertarán en el lugar que corresponde en el texto mediante número en superíndice. Estas referencias serán ordenadas con numeración progresiva al final de cada página como nota al pie.
- Los libros se citarán de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor, título, nombre del editor y año de publicación.
 - Las páginas web se citarán de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor, título, sitio web o editorial, fecha de publicación y dominio en que se encuentre disponible la información citada al momento de la elaboración del trabajo.
 - Los artículos periodísticos, académicos y publicaciones de todo tipo en formato papel, se citarán de la siguiente manera: apellidos y nombre del autor, título, lugar en que se encontrare publicado el artículo, fecha de publicación y, en caso de estar disponible en la web, dominio en que se encuentre disponible la información citada al momento de la elaboración del trabajo.

g) Los esquemas, gráficos, dibujos, etc., se presentarán sobre fondo blanco pudiendo utilizar toda la gama de colores disponible dentro de ellos. Este material será numerado correlativamente y llevará título, debiendo estar incluido en el archivo electrónico y debidamente incorporado en el texto. Los datos estadísticos se podrán agregar en forma de anexo.

h) Todos los trabajos aprobados por el comité técnico serán publicados electrónicamente y estarán a disposición de los participantes, sin importar si los mismos fueren o no expuestos y debatidos en el desarrollo de las jornadas.

23.2 DE LA PRESENTACIÓN EN ARCHIVO

- a) La presentación se hará por medio de dos archivos: Uno en PDF, y una copia en DOCX; que deberá enviarse por correo electrónico al Colegio de Graduados: economicascapacitacion@cpcesfe2.org.ar
- b) El asunto del correo electrónico, deberá ser: **PRESENTACIÓN TRABAJO 24 JORNADAS NACIONALES**
- c) El cuerpo del correo electrónico deberá contener los siguientes datos:
- Comisión / área
 - Título del Trabajo/Ponencia
 - Nombre de los autores
 - Número de socio del Colegio respectivo o bien el N° de la matrícula profesional
 - Colegio de Graduados o Consejo al que pertenezca.
- d) La recepción del trabajo o ponencia será confirmada por el mismo medio.
- e) Al correo electrónico deberá adicionarse una fotografía a color del autor (o los autores) y un Curriculum Vitae resumido de hasta media página (con el mismo formato utilizado para la presentación del trabajo de acuerdo a lo establecido en este mismo artículo).

23.3 DE LOS TRABAJOS Y PONENCIAS EN GENERAL

- a) Los trabajos y ponencias podrán ser elaborados con la colaboración de profesionales en otras disciplinas, debiendo ser expuestos por graduados en ciencias económicas o de manera conjunta. El profesional de otra disciplina, debe figurar en la caratulación del trabajo, con prescindencia del punto b), del artículo 22, de la sección "DE LA PRESENTACIÓN FORMAL", para lo cual se deberá mencionar al profesional coautor, su título de grado o postgrado y, de existir, el número de matrícula y nombre del colegio profesional al que perteneciere.
- b) El plazo máximo para la preinscripción de los trabajos y ponencias será el día **08.09.2026**. Para alizar la misma, deberá [completar con antelación el formulario](#) que ponga a disposición el Comité Técnico y enviar por correo electrónico el resumen del trabajo y ponencia a presentar de hasta 2 páginas.
- La fecha límite de entrega de trabajos y ponencias se fija para el día **11.09.2026**.
- c) Como plazo máximo para la presentación del material audiovisual que acompañe al trabajo y ponencia se fija el día **18.09.2026**. La misma se hará por los mismos medios y condiciones que el trabajo.

24.^{as} Jornadas Nacionales

Tributarias, Previsionales,
Laborales y Agropecuarias

De la reforma a la acción. Impacto en la práctica profesional.

Jueves 24 y viernes 25 de septiembre 2026



Artículo 24.º: El Comité Organizador podrá establecer un régimen de becas con el propósito de estimular, la capacitación, la actualización, el perfeccionamiento, la investigación y la elaboración de material técnico y la participación de profesionales en Ciencias Económicas de todo el país.

Organiza



Auspicia



Otorga créditos



Informes : 0341- 477 2727 (int. #226/#227)

+549 341 507 6360

economicascapitacion@cpcesfe2.org.ar / www.cpcsfes2.org.ar